ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-070263

Barranquilla, abril 1 de 2019

SEÑOR
LUIS ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
KR 8A 109A 75
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-041805

Cordial saludo.

En respuesta al radicado del asunto de fecha 26 de febrero del 2019, donde solicita efectuar el trámite de cancelación del predio identificado con referencia catastral 01130000004400065000000001 El área de conservación asignó un nuevo número de solicitud No. 9002019ER2452 y radicación No. 0800100036732019

Resulta importante resaltar que la Gestión Catastral requiere de una tramitación distinta a la prevista en la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición, por lo anterior los términos para ejecutar su solicitud serán 30 días, tiempo previstos en la resolución 070 de 2011 que reglamenta técnicamente la formación actualización y Conservación catastral.

Por lo anterior procederemos a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de conservación catastral.

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral